

discursivas en la Península Ibérica, Franckfurt am Main / Madrid, Vervuert / Iberoamericana, 233-248.

VÄÄNÄNEN, VEIKKO (1984): “Le problème de la diversification du latin”, en *Recherches et créations latino-romanes*, Napoli, Bibliopolis, 1981, 27-51.

VÁRVARO, ALBERTO (1984 [1977]) “Considerazioni sul problema del proto-romanzo”, en *La parola nel tempo*, Bologna, Il Mulino, 57-93.

VELÁZQUEZ SORIANO, ISABEL (1988): *El latín de las pizarras visigodas. Edición crítica y estudio*, Madrid, Universidad Complutense.

VELÁZQUEZ SORIANO, ISABEL (1989): *Las pizarras visigodas: edición crítica y estudio*, Murcia, Universidad de Murcia.

VELÁZQUEZ SORIANO, ISABEL (2000): *Documentos de época visigoda escritos en pizarra (siglos VI al VIII)*, (Prefacio de J. Fontaine), *Monumenta Palaeographica Medii Aevi. Series Hispanica*, Turnhout, Brepols, 2 vols.

WRIGHT, R. (1995 [1993]): *Latín tardío y romance temprano en España y la Francia carolingia*, Madrid, Gredos.

WRIGHT, R. (2004): “¿Nuevo sistema o nueva colección de rasgos?”, en *Aemilianense. Revista Internacional sobre la Génesis y los Orígenes Históricos de las lenguas Romances*, I, 665-687.

M^a TERESA ECHENIQUE ELIZONDO
Universidad de Valencia

Ideas metalingüísticas en la España del siglo XVIII. A propósito de Claudia Polzin-Haumann, Sprachreflexion und Sprachbewusstsein. Beitrag zu einer integrativen Sprachgeschichte des Spanischen im 18. Jahrhundert, Frankfurt am Main: Peter Lang, 2006, XIII + 476 págs. (Bonner Romanistische Arbeiten, 91).

0. Parece que se ha convertido en una especie de tópico comenzar un estudio sobre el siglo XVIII español proclamando la escasa atención que ha merecido este siglo en la historia de la cultura española. “Por una especie de olvido, de desprecio o de conjura, la crítica ha desviado continuamente su atención del siglo XVIII español”. Así comienza el trabajo ya clásico de Lázaro Carreter, publicado por primera vez en 1949, sobre las ideas lingüísticas en la España del XVIII. Así inicia casi seis décadas después el reciente libro de la profesora Claudia Polzin-Haumann, que ahora reseñamos, sobre la reflexión y la conciencia lingüísticas en esta época: “Es ist auffällig, daß das 18. Jahrhundert im Vergleich zu anderen Epochen bislang deutlich weniger intensiv bearbeitet und rezipiert wurde” (1). Atendiendo a la extensa bibliografía que maneja la autora, uno se sorprende de tal afirmación, pues en ella se encuentran varios estudios de distinto

alcance (artículos, contribuciones a homenajes y obras colectivas, notas) y, sobre todo, monografías sobre diversos aspectos lingüísticos del siglo XVIII español: el léxico y la gramática en la época de la ilustración; los estudios sobre eruditos, gramáticos y lingüistas como Hervás y Panduro, Juan de Iriarte, Benito de San Pedro, Benito Martínez Gómez Gayoso, Gregorio Mayáns i Siscár, etc., por no hablar de los que ha merecido la actividad de la Real Academia de la Lengua desde su fundación... Del mismo modo, el interés de los investigadores por la historiografía y la gramaticología de esta época va en aumento desde, por lo menos, los años 80, como se nota en las contribuciones a los congresos de historia e historiografía lingüísticas del español¹. Mi superficial recorrido por las referencias bibliográficas que ofrece la investigadora puede servir para –cuanto menos– matizar la afirmación de que el siglo XVIII recibe poca atención por parte de los estudiosos actuales. A pesar de esta necesaria matización, el estudio de C.P.-H. se acoge con agradable interés por su deseo de ofrecer “una visión de conjunto” (pág. 71) y de ordenar los problemas y las preocupaciones metalingüísticos del XVIII.

El libro de Polzin-Haumann aparece cuidadosamente publicado por la editorial Peter Lang, formando parte de la colección de lingüística románica de la Universidad de Bonn (*Bonner Romanistische Arbeiten*); está dividido en nueve capítulos, de los cuales el primero sirve de introducción y el último recoge la ingente cantidad de fuentes que componen el corpus de trabajo, así como las más de 400 referencias bibliográficas, exhaustividad que caracteriza admirablemente a la romanística alemana. El libro además contiene numerosas tablas y cuadros para ilustrar algunos aspectos lingüísticos que preocupan a los gramáticos del XVIII; muy útiles son, en especial, los que recogen las distintas propuestas de estos gramáticos respecto a los paradigmas pronominales, la terminología de los tiempos y los modos verbales o las formas irregulares de los verbos. No obstante, se echa de menos un índice temático, donde se recogieran los conceptos básicos y las palabras clave en el estudio metalingüístico de esta época. Es cierto que se trata de estudio crítico de las obras del corpus con la intención de establecer principios generales y englobadores, pero dada la sistemacidad que pretende la autora y la cantidad de fuentes que maneja, un índice de este tipo, en cualquier caso, habría facilitado su consulta.

Respecto a la bibliografía, no podemos pasar por alto un detalle incómodo y desconcertante: en el texto se remite a estudios, cuyas referencias no se ofrecen en la bibliografía final. Este descuido lo hemos encontrado, p. ej., en la pág. 46 (n. 35), donde se cita un estudio de Bär (1999); en la pág. 62 (n. 51) con la referencia a Rey (1977); en la pág. 179 con el trabajo de Glendinning (1961); en la pág. 190 con Mühlischlegel (2000); en la pág. 222 con la referencia a Lliteras (1997), y así en otros lugares de la obra.

¹ Remitimos a las indicaciones bibliográficas que ofrece la autora (págs. 435-476).

Se trata de un descuido técnico, que no afecta al contenido ni a la argumentación del libro, pero que causa malestar en el lector; en una eventual segunda edición estos descuidos se deberían reparar.

1. Parte C.P.-H. de la tesis de que los cambios en la situación lingüística, influida por los cambios políticos y sociales que se producen en el siglo XVIII (paralelismo con el Renacimiento), se corresponden con nuevas maneras de entender la descripción y el uso de la lengua. La autora se propone como objetivo un acercamiento a la historia de la lengua a partir de la reflexión metalingüística. Esta reflexión, a su vez, presenta un aspecto personal: la conciencia lingüística (*Sprachbewußtsein*). Por este motivo, son tan relevantes los prólogos y los *pre*textos de diccionarios, gramáticas y otras obras de reflexión sobre la lengua, pues manifiestan el aspecto individual y las motivaciones subjetivas de la labor lingüística. Este acercamiento exige, en consecuencia, una redefinición de la disciplina *historia de la lengua*.

2. En el capítulo II, *Geschichte-Sprachgeschichte-Sprachwissenschaftsgeschichte: Diskussion epistemologischer und methodischer Grundpositionen*, expone la autora su redefinición de la disciplina histórico-lingüística (II.2). C.P.-H. engloba (pág. 20) dentro del concepto de historia de la lengua tanto el estudio de la evolución de una lengua en el eje cronológico como el de la actividad científica. La originalidad de este planteamiento no está en la atención que dedica a la actividad lingüística de las diferentes épocas (de la que se ocupa la historiografía lingüística), sino en la relación que establece entre la evolución interna (historia de la lengua) y la externa (historiografía). El concepto ampliado de historia de la lengua de C.P.-H. tendría, pues, el objetivo siguiente: “Alles in allem geht es also um eine Erweiterung insofern, als neben die Sprachsystem- auch eine Sprachverwendungs-, eine Sprachreflexions- und eine Sprachbewußtseinsgeschichte treten und –soweit möglich– eine Verzahnung der verschiedenen Ebenen angestrebt wird” (pág. 25). En consecuencia, el adjetivo *integrador* (*integrativ*) del subtítulo del libro designa esta concepción ampliada de la lingüística histórica.

No se puede no estar de acuerdo con esta ampliación del concepto. No obstante, debemos observar que no está tan claro que trabajos de este tipo no se hayan llevado a cabo en la lingüística española. Recordemos lo útiles que han sido las observaciones metalingüísticas para estudiar el problema del seseo en los conocidos trabajos de Amado Alonso (1967 y 1969) o la importancia de la variación social y diacrónica en Rivarola (1998). Por lo tanto, no han faltado en la práctica los trabajos que han considerado todos los niveles del fenómeno lingüístico para explicar el uso y la evolución de la lengua. Además, estos trabajos confirman la operacionalidad –por la que se pregunta C.P.-H. (pág. 25)– de este enfoque.

Después de algunas observaciones enlazadas con su concepción de la

historia de la lengua, la autora plantea un problema de crucial importancia desde el punto de vista metodológico: la constitución del corpus (II.3). Ya en páginas anteriores, al definir su concepción de la lingüística histórica, se había referido a este problema: “Eine so verstandene Sprachgeschichte kann sich nicht nur auf die Auswertung von Höhenkammdiskursen stützen, sondern muß auf einem möglichst breit gefächerten Korpus beruhen” (pág. 26). A este respecto, C.P.-H. observa que la historia lingüística se había ocupado de textos que reflejaban una visión institucional de la lengua dejando aparte textos y documentos que transparentaban un acercamiento precientífico (pág. 47) e introduce aquí el término de *Laien-Linguistik* o *lingüística profana*, tomado del trabajo de Gerd Antos (1996). Este nuevo término le sirve para diferenciar las obras lingüísticas científicas de las no científicas o profanas² en su intento de incluir un abanico más amplio de textos que vayan desde las obras académicas hasta los textos con una finalidad más práctica.

Ahora bien, cabe hacer dos observaciones. La primera se centra en el hecho de que las consecuencias de tal distinción, *lingüística científica* y *lingüística profana*, justificada y argumentada por la autora con la finalidad de obtener el deseable enriquecimiento del campo de estudio, no se observan más que indirectamente en los apartados centrales de la obra (caps. V, VI, VII) y no alcanzan toda la profundidad esperada, aunque es cierto que sus virtudes se dejan entrever en casos específicos. La segunda observación remite a una carencia, que en absoluto es achacable a C.P.-H., sino más bien a la lingüística histórica del español. Para enriquecer de verdad el campo de estudio sobre los fenómenos lingüísticos, tanto internos como externos, del siglo XVIII, así como de otras etapas de la historia del español, se necesita, más que el aumento del número de textos de análisis, la constitución de un corpus de cartas y documentos privados en la línea de los *Textes français privés des XVII^e et XVIII^e siècles* editados por Gerhard Ernst y Barbara Wolf (2001), que ofrecerían una visión, por fin, global de la lengua en muchos de sus aspectos. La selección y la edición de este tipo de documentos privados se hacen imprescindibles para una historia de la lengua integradora, pues la reflexión lingüística está determinada por el contexto cultural e histórico, pero también –como acertadamente afirma C.P.-H.– ofrece un lado subjetivo e individual (pág. 54). Señalo, como ejemplo, lo interesante que resultaría el estudio lingüístico del *Epistolario* de Mayáns i Siscár, donde se comprueba la contradictoria actitud del intelectual valenciano respecto a la defensa teórica de los regionalismos y la ausencia de éstos en sus escritos privados (pág. 343).

² En realidad, el término *lingüística profana* o *Laien-Linguistik* designa las obras y los ensayos que, con una orientación práctica, tratan de la lengua y de su uso correcto o adecuado. Estas obras son no científicas en la medida en que no se insertan en un marco teórico, pero persiguen una validez objetiva y una repercusión funcional en los usuarios de una lengua.

3. En el tercer capítulo, *Das 18. Jahrhundert in Spanien: Historiographische Traditionen und historische Kontexte*, C.P.-H. enmarca el fenómeno de la reflexión lingüística en el pensamiento del XVIII y determina la sensación de decadencia y la conciencia de crisis como motores de la reflexión lingüística y la defensa del castellano (pág. 113).

4. El capítulo IV se titula *Die Spannungsfelder und Akteure der Sprachreflexion im Überblick*. En él C.P.-H. clasifica las fuentes primarias que constituyen su corpus de análisis y define los tres campos en los que centra su análisis: la lengua nacional y la norma, ideas sobre la evolución lingüística y la historia de la lengua y la caracterización externa e interna de la lengua estándar y la influencia que en ella ejercen los juicios metalingüísticos (págs. 128-131).

Uno de los intereses principales de este capítulo se encuentra en la organización del corpus y en la clasificación de las obras que lo constituyen como tipos de texto. C.P.-H. distingue hasta 22 tipos de texto con el fin de considerar la variedad de los juicios metalingüísticos (pág. 126). Esta tipología textual recoge obras tan heterogéneas—heterogeneidad de la que es consciente la propia autora (pág. 127)— como *Arte del Romance Castellano dispuesta segun sus principios generales i uso de los mejores autores* de Benito de San Pedro (1796), la *Poética* de Luzán (1737), las *Cartas Marruecas* de Cadalso (1793) o el *Arte de traducir el idioma francés al castellano* de Antonio de Capmany (1776), por poner algunos ejemplos. Resulta valiente enfrentarse con un corpus de más de 150 textos de tan variado tipo, de los cuales algunos no cuentan con una edición moderna, por lo que la necesidad de ordenarlos con el fin de manejarlos cómodamente se hace evidente. Ahora bien, la ordenación que propone no consigue una verdadera síntesis. A mi modo de ver, habría sido más útil haber ordenado el corpus según las *distintas perspectivas* (cfr. pág. 128) o la finalidad de la obra. Para una ordenación de este tipo se debería comenzar por dilucidar dos cuestiones.

La primera: si toda reflexión lingüística ha de ser necesariamente científica. La segunda: si realmente los discursos metalingüísticos nos permiten descubrir el uso real de la lengua. Por lo que respecta a la primera cuestión, es obvio que hay una gran diferencia entre la lingüística (que sólo realizan los lingüistas como científicos de la lengua) y la reflexión sobre la lengua (que puede realizar, y de hecho realiza, cualquier hablante, incluido el lingüista). En este caso, habría resultado muy útil explotar el concepto de *Laien-Linguistik* (si bien tampoco este concepto está realmente delimitado y libre de ambigüedades) y analizar textos *profanos*, utilidad que la autora reconoce para futuras investigaciones (pág. 406). Con una clasificación más ajustada de los textos del corpus, evitaríamos que nos asaltase la duda de si realmente o hasta qué punto se pueden contraponer o equiparar, tal como hace la autora en las págs. 151-153, las reflexiones sobre el cambio lingüístico de Gregorio Mayáns i Siscár en su *Orígenes de la lengua española*

(1737) con las de Benito Jerónimo Feijoo en su carta xxxiii, donde el benedictino defiende el enriquecimiento del idioma mediante neologismos. No menospreciamos la relevancia de los juicios metalingüísticos de Feijoo o del padre Isla o Cadalso; al contrario, sus opiniones nos abren una ventana a la reflexión lingüística de los hablantes del xviii, pero habría que situarlas en el nivel adecuado.

En cuanto a la cuestión de si es posible descubrir el uso real de la lengua mediante los discursos metalingüísticos, como afirma la autora en la pág. 125: “Metasprachliche Diskurse könnten dazu beitragen, Spuren der tatsächlichen Sprachverwendung aufzudecken”, cabría decir que no hay mejor modo de descubrir el uso real de la lengua en el siglo xviii que analizando *precisamente* su uso real. Es sabido que puede haber una gran diferencia entre la concepción de la lengua de los hablantes y sus opiniones al respecto del uso verdadero que hacen de ella. Por eso, lo que nos permite descubrir el análisis de los juicios metalingüísticos son las concepciones, las necesidades, los gustos, las actitudes, los prejuicios de una comunidad lingüística hacia su lengua o la de los demás y, al mismo tiempo, poner de relieve las contradicciones entre la reflexión lingüística y el uso de la lengua. Por este motivo, no podemos más que elogiar la decisión de C.P.-H. de conceder importancia a lo que ella denomina *paratextos* (iv.4). En efecto, estos *paratextos* poseen un interés crucial, no sólo para investigar la finalidad del autor o las repercusiones de la obra, sino también, aunque sea indirectamente, para entrever la actitud lingüística de los hablantes del xviii.

5. En una posición principal en lo que respecta a las relaciones entre nación y lengua, se encuentran la constitución del castellano como variedad supranacional y su codificación con una intención normativa y prescriptiva. De cuestiones de norma se ocupa el cap. v, *Nationalsprache, Norm und Diasystem*. C.P.-H. comienza este apartado resaltando el carácter central que tiene la valoración del castellano en la reflexión metalingüística del xviii como variedad supranacional (pág. 165). Lo más llamativo de esta valoración se halla en su carácter negativo: el castellano se opone al francés y al latín; el *buen uso* se define por oposición al uso barroco de la lengua; etc. Así pues, la conciencia lingüística se va creando por negación, pero al mismo tiempo se tiñe de afectividad, como afirma la autora, cuando habla de “eine[r] affektive[n] Beziehung” de los gramáticos con su lengua, a la que denominan *nuestra lengua, nuestra Lengua Castellana*, etc. (n. 28, pág. 191). Es una lástima que la autora no haya explotado más la línea de investigación que le ofrecía esta afectividad de los ilustrados y eruditos del xviii hacia su lengua y que le dedique una simple nota a pie de página.

Más interesante que la confrontación con el francés resulta la posición del castellano respecto al resto de variedades lingüísticas y a las otras len-

guas de España (v.5): “Der Schwerpunkt der Diskussion liegt mit der Relation zwischen Kastilisch und Französisch auf der transnationalen Ebene. Dennoch sollte die Rolle der innerkastilischen Varietäten und der Regionalsprachen in der Sprachreflexion nicht übersehen werden” (pág. 210). Este salto del nivel *transnacional* al *nacional* resulta innovador. Es cierto que la elección del castellano no parece ponerse en entredicho, lo que sí se observa son distintos puntos de vista acerca de la aceptación de los regionalismos y la valoración de otras variedades y lenguas. En este sentido, la autora destaca dos perspectivas: la de la Real Academia, que denomina “oficial”, y la de otros autores (pág. 212). La autora se ocupa de la actitud, reticente o favorable, hacia las variedades diatópicas de la Península; sin embargo, habría resultado también interesante una investigación más profunda respecto a la postura frente a las variedades americanas.

Confluyen distintos debates en el proceso de elaboración de la norma. Esta discusión sobre cómo se ha de establecer la norma del castellano manifiesta una aguda conciencia lingüística y, a menudo, revela implícitamente una ideología (pág. 225). C.P.-H. fundamenta la investigación sobre los criterios que han de servir para establecer la norma lingüística en retóricas, poéticas y gramáticas, aunque añade también obras literarias (pág. 224). Esta mezcla de fuentes, como ya he observado, resulta uno de los aspectos más confusos del libro. A mi modo de entender, las obras literarias, así como los discursos de los oradores, podrían aportar datos para investigar el alcance real de las polémicas sobre la lengua con el fin de determinar la distancia entre la reflexión metalingüística y el uso efectivo de la lengua. Más necesaria se hace esta investigación cuando nos ocupamos del *uso* (*buen uso, recto uso, uso común, uso establecido, uso corriente, uso docto*, etc.) como uno de los criterios principales en el debate normativo (págs. 234-242).

Sin duda alguna, la búsqueda de una norma para la lengua española resulta aún hoy uno de los debates más controvertidos y apasionantes dentro de la lingüística hispánica; por lo tanto, observar el nacimiento y la constitución de esa norma en el siglo XVIII constituye uno de los mayores méritos del libro de C.P.-H. Ahora bien, más apasionantes resultan los campos de investigación que abre la autora: la transformación de estos criterios, procedentes de tradiciones anteriores, a la luz del debate normativo dieciochesco (pág. 249) y, al final del capítulo, la investigación de cómo se reflejan estos criterios en el tratamiento de casos concretos.

6. El capítulo dedicado a la evolución de la lengua y a los principios del lenguaje (*Sprachentwicklung, Sprachgeschichte und Sprachprinzipien*) se ocupa del interés de los intelectuales del XVIII por los orígenes y la evolución de la lengua castellana, como lo demuestra la obra *Orígenes de la lengua española* (1771) de Gregorio Mayáns i Siscár. Más aún, en esta época se

desarrolla una especial afición a la búsqueda de una lengua universal. En esta búsqueda se produce un debate entre los que proponen una lengua “artificial” y los que defienden la superioridad de una lengua natural como medio de comunicación entre las distintas naciones, destacando las posturas que proclaman la necesidad de fortalecer el español (págs. 291-294).

A pesar de lo atractivo de estas teorías sobre la lengua universal, conviene destacar la útil individualización que C.P.-H. realiza de las diferentes concepciones sobre el cambio lingüístico. De esta forma, identifica tres posturas: 1) la evolución como propiedad de la lengua, representada por Mayáns i Siscár; 2) una visión cíclica de la evolución lingüística, defendida, entre otros, por Benito de San Pedro; y, por último, 3) el cambio como manifestación del progreso de la sociedad, postura representada por Feijoo. La postura representada por Mayáns i Siscár muestra una aproximación intrínseca a la lengua, enlazando con las concepciones de la lingüística posterior, pues conjuga los factores externos e internos (pág. 259).

7. En el capítulo VII (*‘Reichtum’, Ausbau, Beschreibung, Normierung und Pflege des Spanischen*) la autora recupera la distinción entre *macronivel* y *micronivel* (*Makroebene-Mikroebene*), que había manejado implícitamente a lo largo del libro para atender a la descripción léxica y morfosintáctica del español en los textos y, en especial, en las gramáticas del XVIII. Al analizar el reflejo de las diversas reflexiones metalingüísticas en el sistema lingüístico se pasa de la discusión abstracta (normativización) al análisis concreto del sistema, esto es, del macronivel al micronivel. De esta manera, la autora se aproxima a su propósito inicial de realizar una historia *integradora* de la lengua.

La autora comienza ocupándose de las distintas opiniones sobre lo que significa la riqueza de una lengua. Esta polémica sobre la *copia*, la *abundancia* o la *riqueza* se centra principalmente tanto en la cantidad como en la calidad del vocabulario. En el enriquecimiento del castellano, el léxico juega un papel especial. Los intelectuales de este siglo se lamentan por el escaso desarrollo del vocabulario científico y técnico del castellano frente a lenguas como el francés. De este modo, se proponen varios medios para la ampliación del vocabulario del castellano, destacando el de los préstamos del francés. La actitud de la RAE a este respecto debe todavía estudiarse para llegar a una conclusión satisfactoria, pues C.P.-H. cita un trabajo de Helgunde Henschel de 1981 (“Die Real Academia Española und das *Diccionario de Autoridades* in ihrem Verhältnis zum Gallizismus” aparecido en el número 20/1 de *Beiträge zur Romanischen Philologie*), en el que se analiza la valoración metalingüística de los galicismos en el *Diccionario de Autoridades* y se pone en duda la actitud negativa de la Academia, mientras que C.P.-H. defiende otra opinión, pero sin llegar a una respuesta definitiva.

En la última parte de este capítulo, C.P.-H. investiga los juicios sobre

fenómenos concretos en las gramáticas del XVIII. Junto a las gramáticas académicas, la autora estudia también otros tratados como los de Bernardo de Zamora, Martínez Gayoso, Benito de San Pedro, Mayáns i Siscár, Gregorio Garcés, etc. La autora se centra en la distinción entre artículo definido e indefinido, los pronombres, la morfología verbal y las reglas de ortografía; los problemas que provocan estos fenómenos despiertan la conciencia lingüística de los hablantes y, además, la reflexión de los intelectuales.

Con este análisis la autora se aproxima a su concepto integrador de historia de la lengua, pero sigue faltando la investigación de cómo estos fenómenos se reflejan en el uso. Ya he mencionado la opinión de C.P.-H. de que el desinterés hacia el siglo XVIII se debía a la idea de que en esta época la lengua se puede considerar ya español moderno. Sin embargo, ella no se ocupa de debatir con ejemplos cómo el español del XVIII difiere del moderno, a no ser por una breve búsqueda en el CORDE –de la que se limita a dar cuenta en la n. 53 del cap. VII (pág. 361)– de la aparición de los demostrativos *este, ese* y sus correlatos ampliados *aqueste, aquese* en textos del XVIII. Esta breve investigación revela la discordancia que puede existir entre los paradigmas presentados en las gramáticas y el uso real en los textos. Este tipo de investigación muestra el camino para conseguir esa *historia integradora de la lengua* y, en efecto, así lo entiende también la profesora Polzin-Haumann (pág. 361, n. 53).

Un campo controvertido, en el que merece la pena detenerse, lo constituye la discusión acerca de las reglas de ortografía, de la que se han ocupado algunos estudios, como expone la autora en la pág. 387. Los criterios manejados en la resolución de los problemas (pronunciación, etimología y uso) se cruzan y se complementan en los diversos tratados, si bien el *uso* parece no tener aquí la influencia que ejerce en otras cuestiones metalingüísticas y la etimología resulta ser el criterio que más peso tiene en decisiones concretas como la distinción entre *b~v* o el uso de *h*. En cuanto a este criterio, es curioso el caso del *Epitome de la orthographia castellana* (1751), donde se explica el uso de *h* en ciertas palabras por correspondencia con su étimo, estableciendo una relación etimológica errónea entre *Frater* y *Hermano* (pág. 401), relación que basta para reflejar la ingenuidad con que estos intelectuales reflexionan sobre la lengua.

8. El último capítulo expone una síntesis donde se recogen los resultados de cada uno de los capítulos y destaca los campos abiertos para investigaciones futuras. En efecto, debemos decir que el mayor logro del libro de Polzin-Haumann se encuentra en las riquísimas sugerencias que muestran al investigador nuevas perspectivas y le animan a continuar la labor comenzada. Es la propia autora la que indica lo que aún queda por hacer y cómo se puede hacer. Entre las líneas que ella señala, nosotros destacamos algunas. En primer lugar, la autora destaca la importancia de los *paratextos* para

el estudio de la reflexión metalingüística y la necesidad de considerar textos profanos (*laienlinguistischer Texte*) –si bien en su corpus ya se encuentran muchas obras que podrían calificarse así–. En segundo lugar: interesaría calibrar la influencia que este tipo de textos tienen en el uso real de la lengua, comparándola con la que ejerce la RAE. Por último, si muchas de las ideas metalingüísticas que se manejan en el XVIII proceden de los Siglos de Oro, sería interesante cambiar la perspectiva e investigar la evolución de estos conceptos, una vez utilizados en la reflexión de los intelectuales dieciochescos (la autora pone el ejemplo del término *proposición* usado por San Pedro, pág. 420), en el siglo XIX y XX y, en particular, cómo se trasladan a América a través de la figura de Andrés Bello.

El campo de investigación, por su amplitud, revela tanta diversidad y permite tantos modos de enfocar los problemas que el investigador y el lector acaban entre ilusionados y decepcionados por lo mucho que queda por hacer sin atender a lo mucho que se ha hecho. En definitiva, el siglo XVIII merece, y debe, seguir investigándose con el interés que ha despertado en los últimos años y del que el libro de la profesora Polzin-Haumann es una buena muestra.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALONSO, AMADO (1967-1969): *De la pronunciación medieval a la moderna en español*, 2 vol., Madrid: Gredos.

ANTOS, GERD (1996): *Laien-Linguistik. Studien zu Sprach- und Kommunikationsproblemen im Alltag. Am Beispiel von Sprachratgebern und Kommunikationstrainings*, Tübingen: Max Niemeyer.

ERNST, GERHARD y BARBARA WOLF, eds. (2001): *Textes français privés des XVII^e et XVIII^e siècles*, Tübingen: Max Niemeyer.

LÁZARO CARRETER, FERNANDO (1949): *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*, Madrid, Anejo 48 de la *Revista de Filología Española* [segunda edición: 1985, Barcelona: Crítica].

RIVAROLA, JOSÉ LUIS (1998): “El discurso de la variación en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés” en: WULF ÖSTERREICHER et al. eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* 83-108, Tübingen: Gunter Narr.

FLORENCIO DEL BARRIO
Universidad de Padua